



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CÁMARA DE VIDEO ASIGNADA A LA UNIDAD DE PRENSA DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”**

**ID 1590-40-L119**

En Santiago, a 24 de diciembre de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID **1590-40-L119** en el portal o sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), e integrada por los/as funcionarios/as: Sra. Angélica Ríos A. Encargada de Compras y Contrataciones, Sr. Claudio Yañez G., Jefe del Departamento de Administración y Operaciones y Sra. Betzabé Menjiba S., Jefa de Departamento de Compras y Contrataciones, todos de la Subsecretaría de Agricultura, designados mediante Resolución Exenta N° 607, de fecha 13 de diciembre de 2019.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 16 de diciembre de 2019, a través del mencionado ID 1590-40-L119.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 607 de fecha 13 de diciembre de 2019.
- c) Entre los días 16 y 18 de diciembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas y sus respuestas, plazo en el cual no se recibieron preguntas por parte de los proveedores.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de ésta ocurrió el 23 de diciembre del año en curso, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose sólo un proponente, a saber, el siguiente:

<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA	76.876.186-8

Que en la apertura de la licitación se evidenció que el oferente dio cabal cumplimiento con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto, avanzó a la etapa de evaluación.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos la Cláusula V de las Bases de Licitación, siendo estos los siguientes:



## "V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

### **Criterios de evaluación**

<b>NOMBRE</b>	<b>% (PORCENTAJE)</b>
Garantía de productos	20
Política de inclusión de género	5
Cumplimiento de requisitos formales	5
Plazo de entrega	40
Precio	30

### **GARANTÍA DE PRODUCTOS**

Se valorará la garantía ofrecida por cada proponente mediante el Anexo N° 2 adjunto a las presentes Bases de Licitación.

Se calculará de acuerdo con la siguiente puntuación:

12 más meses: 100 Puntos

Entre 4 y 11 meses: 75 puntos

tres meses: 0 puntos

Para que el oferente sea evaluado, necesariamente debe ingresar los antecedentes solicitados en el Anexo N° 2, completando la cantidad de meses de garantía y los servicios que ésta incluye, en caso de que el oferente no declare esa información, su puntaje será 0 puntos.

### **POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO**

Contenido / factor:

- El oferente es una persona natural de sexo femenino, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).
- El oferente es una microempresa liderada por mujer/es, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).
- El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).

Cálculo de puntaje:

- Cumple con al menos uno de los factores de inclusión señalados, debidamente acreditado: 100 puntos.



*-No cumple con ninguno de los factores señalados para el criterio: 0 puntos.*

### **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES**

*El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos.*

*El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos.*

### **PLAZO DE ENTREGA**

*Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula:  
Puntaje (plazo de entrega mínimo ofertado/plazo de entrega Oferta)100*

### **PRECIO**

*Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula:  
Puntaje = (precio mínimo ofertado/Precio Oferta)\*100*

### **Mecanismo de resolución de empates**

*En el evento de que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Plazo de entrega.*

*En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.*

*De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Criterio Política de Inclusión de Género.*

*De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos formales.*

*De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Garantía de productos.*

*Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)*

*Que, realizada la evaluación de la propuesta, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, obteniendo el siguiente resultado:*



Proveedor	RUT	Garantía de productos (20%)	Política de inclusión de género (5%)	Cumplimiento de requisitos formales (5%)	Plazo de entrega (40%)		Precio (30%)		Total
					Plazo ofertado	%	Monto neto	%	
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA	76.876.186-8	0%	0%	5%	1	40%	\$ 694.000	30%	75%

Que el proveedor se ajustó completamente a los términos de la licitación.

### **1.- Criterio Garantía de productos (20%)**

El proveedor indica en su Anexo N° 2 que presenta una garantía de más de 12 meses, sin embargo, no señaló explícitamente los servicios que cubre la garantía ofertada, por lo tanto, aplicado lo establecido en las Bases para este criterio, se ha determinado que el proveedor no obtiene puntaje.

### **2.- Criterio Política de inclusión de género (5%)**

Revisados los antecedentes presentados por el oferente, se constató que no da cumplimiento para la obtención de puntaje en este criterio, ya que no adjunta medio de verificación (relativo al cumplimiento de inclusión de género).

### **3.- Criterio cumplimiento de requisitos formales (5%)**

El proveedor dio estricto cumplimiento a la correcta presentación de su oferta en aspectos formales, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

### **4.- Plazo de entrega (40%)**

El proveedor ofertó un día hábil para la entrega de los accesorios requeridos, al ser el único oferente obtiene el máximo puntaje ponderado, a saber, un 40%.

### **5.- Criterio Precio (40%)**

La única propuesta presentada y evaluada en el proceso ofertó por la suma total de \$825.860 (ochocientos veinticinco mil ochocientos sesenta pesos), valor con todos los impuestos incluidos, monto que se ajusta al máximo disponible y que al no tener competencia, pondera el mayor puntaje en la evaluación, a saber, 30%.

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido por el único oferente, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, ésta ha estimado recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas



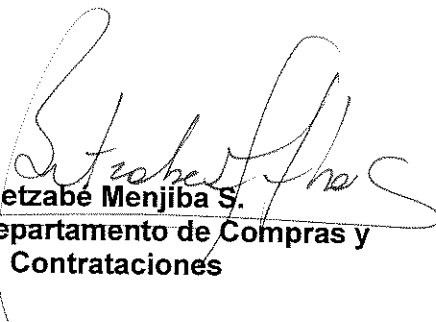
(s) de la Subsecretaría de Agricultura, adjudicar la licitación pública denominada: **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CÁMARA DE VIDEO ASIGNADA A LA UNIDAD DE PRENSA DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”**, ID 1590-40-L119, al proveedor DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA, RUT: 76.876.186-8, en la suma total \$825.860 (ochocientos veinticinco mil ochocientos sesenta pesos), valor con todos los impuestos incluidos, según el resultado de la evaluación, en la que obtuvo un puntaje ponderado de 75%.



**Angélica Ríos A.**  
Encargada de Compras



**Claudio Yañez G.**  
Jefe Departamento de Administración y Operaciones



**Betzabé Menjiba S.**  
Jefa de Departamento de Compras y Contrataciones

